47 –

Asuncion, Enero 9 de 1899

Visto el acuerdo prestado por el Superior Tribunal de Justicia, segun nota fecha de ayer;

El Presidente de la República
Decreta:

Art. 1° — Nombranse á los Señores Pedro P. Astigüello, Manuel Gamarra, Jermin Silva, Mariano Irrasabal, Daniel Recalde, Jermin Escobar y Ezequiel Gill, Jueces de Paz en lo Civil para los departamentos de Villa Rica, Villa Concepcion, Villa del Pilar, Villa Encarnacion, Villa San Pedro,

Caazapá y San Estanislao, respectiva-
mente.

Art. 2º. — Nómbranse á los Señores Anselmo Meauris, Bernardo Crocha, Pedro J. Bargas, Timoteo Fleitas, J. Ramon Miranda, Vicente Paiva y Juan Bueno, Jueces de Paz en lo Comercial y Criminal para los mismos departamentos y en el orden expresado.

Art. 3º. — Nómbranse á los Señores Miguel Molas y Fructuoso Cantero, Jueces de Paz de los departamentos de Mbuyapey y Paraguatay, respectivamente.

Art. 4º. — Dénse las gracias á los cesantes por los servicios prestados.

Art. 5º. — Comuníquese, publíquese, y dese al Registro Oficial.